

## ACTA 017-2024

### JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y minutos del día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Juntas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Colonia San Francisco. Reunidos los señores directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la secretaria del Comité Organizador, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios:** licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia; a través de videoconferencia: licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez; **miembros suplentes:** señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro; a través de videoconferencia: licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales. En consecuencia de lo anterior, se conforma el quorum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: **1.** Comprobación de quorum. **2.** Aprobación de agenda. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior. **4. Asuntos de Dirección General: 4.1** Informe de Dirección General. **5. Asuntos de Dirección de Planificación de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas: 5.1** Solicitud de aprobación de Plan General COSSAN 2023, segundo semestre 2024. **6. Asuntos de Varios: 6.1** Solicitud de incorporación de Departamento de Administración de Instalaciones Deportivas a la estructura organizacional de Legado COSSAN 2023.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

##### 1. **Comprobación de quorum.**

**2. Aprobación de agenda.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si están de acuerdo con la misma, si existen observaciones o puntos varios que agregar. La licenciada \_\_\_\_\_, directora de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas, solicitó la inclusión en agenda de la solicitud de incorporación de Departamento de Administración de Instalaciones Deportivas a la estructura organizacional de Legado COSSAN 2023, en puntos varios. Finalizada la intervención, y no habiendo observaciones u oposición, procedió a someter a votación la agenda de este día, siendo aprobada por unanimidad.

**3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 016-2024, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por unanimidad.

## 4. Asuntos de Dirección General

### 4.1. INFORME DE DIRECCIÓN GENERAL.

La licenciada \_\_\_\_\_, directora de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas, presenta al Comité Organizador el Informe de la Dirección General, a solicitud de la licenciada \_\_\_\_\_, directora general.

Inició recordando las competencias ampliadas en COSSAN 2023, haciendo énfasis en las encaminadas al apoyo financiero, logístico y demás necesarios para que los atletas salvadoreños tengan una digna participación en competencias internacionales.

En ese sentido, explicó que, aunque ya no organizaremos y ejecutaremos los XXI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER nivel secundario El Salvador 2024, si realizaremos un rol importante de apoyo logístico, económico, técnico, entre otros necesarios, como por ejemplo con la organización de la reunión de jefes misión, que se desarrollará del dos al cinco de septiembre del presente año, proporcionando hotel, transporte, entre otros.

Es importante mencionar que, CODICADER está incluido en el Proyecto Especial Legado, con el objeto de brindar apoyo a la participación digna de los atletas que participan en competencias internacionales, como una de las actividades de seguimiento, que está incluida en la agenda 2024 del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), ente rector del deporte en el país.

Seguidamente, siempre dentro de las actividades del Proyecto Especial Legado, informó que las empresas contratistas han comenzado a entregar los distintos escenarios deportivos, por lo que, se realizarán acciones de mantenimiento general preventivo, correctivo, de limpieza y jardinería en dichas instalaciones, especialmente en piscinas y gramas. El proceso de compra será presentado a este Comité posteriormente, sin embargo, se comunica que son actividades proyectadas para este año y que están proceso.

Para este proceso, se tienen considerados los nueve escenarios que son considerados parte del Legado de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, que son: Estadio Nacional Las Delicias, Complejo Deportivo de Ciudad Merliot, Parque de Pelota Saturnino Bengoa, Estadio de Sóftbol Pablo Arnoldo Guzmán, Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González, Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, Complejo Deportivo El Polvorín, Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Villa CARI.

### ACUERDO 061-017-2024

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, este Comité por unanimidad **ACUERDA: a)** Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por la licenciada \_\_\_\_\_, directora de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas, a solicitud de la licenciada \_\_\_\_\_, directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023; **b)** Autorizar el apoyo logístico, económico, técnico y otros necesarios en actividades relativas a los XXI Juegos Deportivos Estudiantiles

Centroamericanos CODICADER nivel secundario El Salvador 2024, como parte del Proyecto Especial Legado, que busca promover la participación digna de los atletas salvadoreños que participan en competencias internacionales. **NOTIFÍQUESE.**

## **5. Asuntos de Dirección de Planificación de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas**

### **5.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN GENERAL COSSAN 2023, SEGUNDO SEMESTRE 2024.**

La licenciada \_\_\_\_\_, directora de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas, presenta para aprobación el Plan General COSSAN 2023 para el segundo semestre del presente año.

Presentó la programación del plan operativo anual de los meses de julio a diciembre, con las actividades más importantes de todas las áreas funcionales de COSSAN 2023.

#### **1. DIRECCIÓN GENERAL**

Se proseguirá con la revisión de agendas del Comité Organizador, la revisión de actas del Comité Organizador, la elaboración de informes de avances al Comité Organizador, la suscripción de órdenes de compra y contratos de adquisición y contratación, y se brindará apoyo en la coordinación de los Juegos Deportivos Estudiantiles del CODICADER y apoyo a la delegación de atletas salvadoreños que participaran en dicha justa.

#### **2. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Se seguirá brindando seguimiento al Plan General COSSAN 2024, al desarrollo del Diplomado en Organización de Eventos Deportivos (CODICADER), a la transferencia de conocimiento en planificación deportiva a Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y se brindará apoyo en la coordinación de los Juegos del CODICADER.

#### **3. DIRECCIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DOCUMENTAL**

Se dará continuación a la revisión de documentación, al control de identificación y etiquetado de archivo documental, a la revisión de requisitos de formalidad incluyendo firmas de las partes, finalizando labores con la entrega final a INDES.

#### **4. UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS**

Se seguirán ejecutando procesos de contratación y adquisición, la elaboración emisión de órdenes de compra y de resoluciones razonadas de adjudicación, la elaboración de Informes trimestrales sobre ejecución de compras públicas, y modificaciones trimestrales de la PAAC 2024.

#### **5. UNIDAD SECUNDARIA EJECUTORA FINANCIERA (USEFI)**

Se proseguirá con la actualización y consolidación del plan de necesidades, los trámites para la asignación de planes y fondos, la elaboración de disponibilidad presupuestaria, compromisos presupuestarios, seguimiento a la ejecución presupuestaria, apoyo para la elaboración del presupuesto y planes para Juegos CODICADER, seguimiento al proceso de emisión de pagos, a los mecanismos de control de disponibilidad bancaria y de cuentas por

pagar a proveedores, y a la conciliación de saldos de obligaciones por pagar.

## **6. TALENTO HUMANO**

Se brindará continuidad a la construcción de los descriptores de puestos de personal de COSSAN 2023 - LEGADO, a la administración de compensaciones y prestaciones, a iniciativas de capacitación interna o externa, y al desarrollo de acciones de integración y compromiso.

## **7. UNIDAD LEGAL**

Se seguirán elaborando convenios y contratos varios, documentos notariales, brindado asesorías legales a dependencias COSSAN 2023, elaborando proyectos de Actas del Comité Organizador, y apoyo en la emisión de certificaciones de acuerdos del Comité Organizador.

## **8. ADMINISTRACIÓN**

Se seguirá brindando mantenimiento de grama de estadios: Jorge "El Mágico" González y Las Delicias, la realización de inventario a las existencias en almacén y activos fijos, el mantenimiento de espacios físicos y equipamiento para almacenaje de bienes en Villa Cari, el control de movimiento de bienes, la elaboración de pólizas de solicitud de reintegro con USEFI, y la ejecución de conciliación bancaria.

## **9. OPERACIONES**

Se tiene planificado la coordinación de servicios de transporte, alojamiento y hospedaje, alimentación e hidratación, y logística: elaboración de cronograma de actividades, solicitudes de mercadeo y estudios de mercado, formatos de solicitudes de servicios por área y elaboración de guías de cada área.

## **10. SEGURIDAD**

Segue prevista la supervisión de seguridad en oficinas gestionada por COSASE, la supervisión de bodegas COSSAN 2023 en Villa Cari, y un plan de coordinación institucional según requerimientos de la Dirección General de COSSAN 2023.

### **ACUERDO 062-017-2024**

Luego de realizada la presentación de la Dirección de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas, y de conformidad al artículo 10 literal c) de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizase en la ciudad de San Salvador, este Comité por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Plan General COSSAN 2023, segundo semestre 2024 y su Plan Operativo Anual; **b)** Instruir a Dirección de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas, para que, de acuerdo con sus competencias efectúe las actividades que le correspondan, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente.  
**NOTIFÍQUESE.**

## **6. Asuntos Varios**

**6.1. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LEGADO COSSAN 2023.**

La licenciada \_\_\_\_\_, jefa del Departamento de Talento Humano, presenta la solicitud de incorporación del Departamento de Administración de Instalaciones Deportivas a estructura organizacional del Legado COSSAN 2023.

Inició exponiendo la justificación de la solicitud de incorporación, la cual obedece a que, dentro del Proyecto Especial Legado COSSAN 2023, se tiene como finalidad asegurar la sostenibilidad y la gestión del legado obtenido como resultado de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

Explicó que uno de sus pilares del desarrollo institucional es el MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, como legado tangible; cuyo objetivo es garantizar al máximo el aprovechamiento de las instalaciones deportivas, creando las condiciones necesarias para su mantenimiento y correcto empleo.

Indicó que se hace importante contar con un departamento especializado, así como el recurso humano y financiero que dé cumplimiento al Plan Especial Legado, en cuanto al mantenimiento y equipamiento de las instalaciones deportivas, asegurando que se cumplan los requerimientos técnicos de cada deporte, para que sean aptas y permitan el buen desarrollo de las competencias tanto locales como internacionales.

Seguidamente, presentó como quedaría, dentro de la estructura organizacional del Legado COSSAN 2023, el Departamento de Administración de Instalaciones Deportivas, ubicado bajo la dependencia de Dirección General.

Finalizó mostrando el contenido del Departamento dentro del Manual de Organización, cuyo objetivo será: Planificar y coordinar acciones de administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas contribuyendo a preservar el legado de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, asegurando que las instalaciones sean aptas y se encuentren en buenas condiciones para su uso. Además, dio a conocer las funciones atribuidas al Departamento, así como las relaciones internas y externas que tendrá.

Finalizada la presentación, solicitó la aprobación de la incorporación del Departamento de Administración de Instalaciones Deportivas a la estructura organizacional de Proyecto Especial Legado COSSAN 2023.

#### **ACUERDO 062A-017-2024**

Una vez finalizada la presentación del Departamento de Talento de Humano y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador, artículo 10 literal c) el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA: a)** Incorporar a la estructura organizacional del Legado COSSAN 2023 al Departamento de Administración de Instalaciones Deportivas, el cual estará como dependencia de la Dirección General; **b)** Instruir al Departamento de Talento Humano realizar las gestiones necesarias para la incorporación del Departamento de Administración de Instalaciones Deportivas en la estructura organizativa y en la normativa institucional vigente, así como para la aplicación y divulgación del presente acuerdo, según corresponda. **NOTIFÍQUESE.**

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales.